



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	05129-31-03-001-2021 00284-00
A.I.	321
Demandante	Constru Ribon S.A.S.
Demandado	Alianza Pacífica Colombia S.A.S.
Asunto	Requerimiento

Como la parte demandante no ha realizado la notificación a la demandada, se le requiere para que, dentro de los treinta (30) días siguientes, notifique a la parte demandada so penas de terminarse el proceso por desistimiento tácito -artículo 317 C.G.P.-.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fcd94d1288f8f6082bd4d43ed3fc227bafa82bf7ec7b9d0304417cd8f784292**

Documento generado en 25/04/2022 04:55:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>